



20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

Bogotá, D.C.

Doctora

**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**

Secretaria Comisión II Cámara de Representantes

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

[debates.comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:debates.comisionsegunda@camara.gov.co) / [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Proposición No 38 Rad. MADR 20213130143852 relacionada con el *"Seguimiento a los efectos causados por los acuerdos de libre comercio ratificados por el Congreso de la República, en el sector productivo del País"*.

Respetada doctora Grajales Grajales:

En atención a la solicitud del asunto, relacionada con la Proposición No 38 sobre el *"Seguimiento a los efectos causados por los a acuerdos de libre comercio ratificados por el Congreso de la República, en el sector productivo del País"*, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en los asuntos de su competencia se permite contestar en los siguientes términos:

1. ***La implementación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos ha significado un enorme reto para los agricultores colombianos en razón a las enormes diferencias comparativas con sus pares estadounidenses, en materia de subsidios a la agricultura y precios de los insumos especialmente. ¿Qué cifras tiene hoy ese ministerio en materia de programas, recursos técnicos y financieros invertidos para hacer más competitivos a los arroceros del país?; ¿Cuántos son los beneficiados con esos programas?***

El Ministerio ha cedido la administración de los recursos parafiscales a la Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz y ellos han implementado desde el año 2012, el Programa de Adopción Masiva de Tecnología AMTEC, que ha permitido que se realicen mejores labores agronómicas que optimicen los rendimientos y que disminuyan los costos de producción. A través de los recursos COLRICE que son administrados por Fedearroz, se han invertido más de 250.000 millones de pesos que



El campo  
es de todos

Ministerio de Agricultura

20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

han permitido la construcción de infraestructura de secado, almacenamiento y trilla de arroz, dando valor agregado a la producción primaria así como la contratación de asistencia técnica para que los productores cuenten con la posibilidad de integrarse en la cadena, lo que los hace más rentables.

Para el año 2020, según la información de la Subgerencia Técnica de Fedearroz, los productores que participan en el programa, obtuvieron un costo de producción de 257 dólares por tonelada de paddy seco, el cual corresponde a un valor más bajo al que costaría traer arroz proveniente de Estados Unidos. (Revista Arroz 551). Logrando con ello la competitividad para enfrentar en mejores condiciones la apertura de mercados.

- 2. *Sírvase informar la forma como el Ministerio de Agricultura ha venido supervisando la ejecución de proyectos ejecutados por FEDEARROZ, con recursos provenientes de las utilidades derivadas de las transacciones en subasta a través de Colombia Rice Export Quota, Inc. compañía sin ánimo de lucro que fue formada para administrar el contingente arancelario de arroz establecido en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América en 2012, ¿Cuántos proyectos ha autorizado el Ministerio?, ¿De qué tipo?, ¿A cuánto ascienden los recursos económicos recibidos y ejecutados por FEDEARROZ en esos proyectos?***

Se anexa a esta comunicación, archivo en Excel con el resumen de las inversiones realizadas con recursos COLRICE en el periodo comprendido entre el 2012 y el 2020.

En resumen, a la fecha se han realizado veinticinco (25) proyectos con recursos COLRICE. Así mismo, entre los años 2012 y 2020 se han realizado inversiones por valor de \$ 256.444.456.451, tal como se desagrega en el Excel adjunto, cada uno de estos proyectos ha sido aprobado previamente a su ejecución por parte de este Ministerio, y con la correspondiente evaluación de viabilidad técnica conforme a las directrices del Decreto 728 de 2012.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales realiza la evaluación y verificación técnica y otorgando la viabilidad técnica a los proyectos presentados los cuales deben cumplir con el propósito de fortalecer la integración de los productores, mejorar las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad, para generar estabilidad en los ingresos de los productores, en cumplimiento al artículo 6 del Decreto 728 de 2012.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a manera de control, realiza visitas a las obras ejecutadas y la realización de formatos que muestren la satisfacción de los asistentes contratados y los productores beneficiados.

Adicionalmente, para cada subasta el administrador de estos recursos presenta los proyectos a desarrollar, los cuales son evaluados técnicamente para garantizar que sean destinados a mejorar la competitividad general del sector arrocero colombiano.

- 3. Durante el tiempo que lleva de ejecución el TLC entre Colombia y Estados Unidos, han sido reiteradas las consecuencias adversas para los productores nacionales. ¿Ese Ministerio ha explorado la posibilidad de plantear alternativas encaminadas a renegociar algunas condiciones de dicho acuerdo comercial, para evitar graves perjuicios para los arroceros?, ¿Hay algún tipo de articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre ese tema?**

En Colombia, la política de Comercio Exterior, de la cual hacen parte las negociaciones comerciales, está en cabeza del Consejo Superior de Comercio Exterior (CSCE), creado mediante la Ley 7ª de 1991. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) es la entidad que formula e implementa la política comercial en Colombia, siguiendo las directrices y lineamientos del CSCE.

El MinCIT representa a Colombia en las negociaciones internacionales sobre comercio y es el encargado de hacer seguimiento a los acuerdos comerciales una vez puestos en vigencia. Para adelantar esta función, convoca a las reuniones de los comités temáticos y las correspondientes comisiones administradoras.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, responsable de la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, participa en las reuniones de coordinación que convoca el Ministerio de Comercio para definir los objetivos, intereses y sensibilidades de las negociaciones y preparar los temas que hacen parte de la agenda de los comités de seguimiento. Por su parte, el Ministerio de Comercio es el encargado de definir las estrategias **integrales** que se aplican al comercio exterior de bienes (agropecuarios e industriales), servicios y demás materias comerciales, al igual que la evaluación de los resultados de los respectivos acuerdos.

Por lo anteriormente expuesto, le corresponde al MinCIT la responsabilidad de implementar de manera **integral** los acuerdos comerciales, evaluar y plantear al Consejo Superior de Comercio Exterior, eventuales alternativas encaminadas a renegociar determinadas condiciones acordadas en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos o con cualquier otro país o grupo de países.



20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

Así las cosas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá aportar los insumos requeridos y las pruebas de un deterioro serio que llegue a enfrentar un sector productivo. En el caso del arroz, las importaciones de Estados Unidos ingresan al país mediante contingentes asignados vía subastas agropecuarias administradas por “Colombia Rice Export Quota”.

Los resultados de las subastas reflejan las necesidades del mercado nacional y según las evaluaciones del MADR, las importaciones que han ingresado desde Estados Unidos no han ocasionado graves perjuicios al sector arrocero que ameriten la renegociación de las condiciones pactadas en el Acuerdo Comercial.

Tradicionalmente se consume la totalidad del contingente de importación de arroz establecido en el TLC con Estados Unidos para cubrir el déficit de la industria nacional.

Para el primer semestre de 2021 se subastaron 82.213 toneladas (70% del contingente anual negociado bajo el acuerdo, equivalente a 117.402 toneladas). De las 82,213 toneladas subastadas, sólo se asignaron 6.591 toneladas, cuyo plazo de ingreso vence el próximo 30 de junio 2021.

Para el segundo semestre se tiene previstas dos subastas del 30% del contingente originario de Estados Unidos que se realizarán el 3 de junio (17.066 toneladas) y en octubre 7 (18.123 toneladas). Los resultados de las subastas reflejarán las necesidades del mercado nacional, tal como sucedió en la subasta del primer semestre y el ingreso de arroz de dicho país se concretará sólo si las condiciones del mercado lo favorecen.

#### *Consideraciones sobre las negociaciones del arroz en el TLC con Estados Unidos:*

- En el periodo de negociación de este TLC (2004-2006), Colombia no era autosuficiente para abastecer el mercado nacional. Por ello, se negoció un contingente de importación de 79.000 mil toneladas en términos de arroz blanco, con crecimiento anual del 4.5%, a 0% de arancel, con desgravación a 19 años (2012-2030), el periodo más largo de desgravación negociado en este acuerdo.
- Adicionalmente, se negoció una Salvaguardia Especial Agrícola (SEA) con activación al 120%, reglamentada mediante Decreto 573 de 2012, garantizando la aplicación automática por parte de la autoridad aduanera (DIAN), con el fin de mitigar los efectos negativos sobre la producción nacional en el evento de un aumento desmesurado de las importaciones que ingresan al país.



El campo  
es de todos

Minagricultura

20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

- La Salvaguardia Especial Agrícola – SEA, es un mecanismo de defensa comercial definido por Colombia en los acuerdos comerciales para productos específicos, que por su sensibilidad se ven expuestos a una competencia externa. Este mecanismo se traduce en un derecho adicional de importación que se activa una vez las importaciones superen el nivel establecido en el Acuerdo (disparador) y se aplica durante el período de transición del programa de desgravación. Dicha medida se aplicará de manera automática y tendrá la forma de un arancel de importación, de conformidad con el respectivo acuerdo comercial internacional vigente para Colombia
  - El método de administración del contingente es a través de subastas agropecuarias administradas por una “Export Trading Compay” que para este caso es “Colombia Rice Export Quota. mediante las subastas se asigna el 70% del contingente en el primer semestre y el 30% en el segundo semestre de cada año.
  - El 50% de los fondos recaudados por la subasta son utilizados para cubrir los costos administrativos de la misma y los gastos legales, contables y administrativos relacionados con el establecimiento de COL-RICE de la industria arrocera de los Estados Unidos y de los productores de arroz de Colombia. El 50% restante se utiliza para financiar el desarrollo de proyectos de investigación en beneficio de la industria arrocera de los Estados Unidos, y para financiar desarrollos del mercado y/o proyectos de competitividad en beneficio del sector de producción de arroz de Colombia.
4. ***Han transcurrido más de tres meses de haberse pronosticado una crisis en el sector primario arrocero por efecto de una sobreoferta del grano. ¿El Ministerio a su cargo ha recibido de los productores, mediante dos comunicaciones dirigidas al despacho, una serie de recomendaciones encaminadas a bajar los niveles de inventario?, ¿Sobre cuáles han trabajado y sobre cuáles no?, ¿Qué se ha hecho al respecto y en cuánto tiempo se esperan los resultados?***

Este Ministerio ha monitoreado las importaciones y ha logrado efectivamente controlar a través de negociaciones con los demás países andinos que durante los primeros meses de 2021 no se lleven a cabo importaciones de manera sustancial.

En ese sentido, de acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, las importaciones de arroz se redujeron entre los meses de enero y febrero de 2021 en un 99% frente a los mismos meses del año anterior.



El campo  
es de todos

Minagricultura

20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

Respecto a la estrategia para el retiro de inventarios, se han realizado mesas de exportación de arroz, en las que ha participado Procolombia, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, el Ministerio de Comercio Industria y Comercio, junto con delegados de los gremios arroceros y en cabeza de esta cartera, para determinar los mecanismos óptimos de llegar a mercados externos.

El precio en Colombia aún no es competitivo para exportar, por lo que no se han llegado a concretar negocios, pero se dio toda la oferta institucional para buscar la admisibilidad sanitaria y conectar compradores con los molinos colombianos.

Así mismo, se ha venido trabajado en buscar la diversificación de siembras hacia el maíz y la soya teniendo en cuenta los buenos precios internacionales que pueden ser opción para los productores en algunas zonas.

#### **5. *Qué otras iniciativas tienen el Ministerio para mitigar la crisis?***

Teniendo en cuenta la coyuntura actual de nuestro país, se viene analizando la posibilidad de establecer un fondo de estabilización de precios para el sector arrocerero que permita que el inventario pueda ser vendido en sectores como el de alimentos balanceados.

De la misma manera, se buscará realizar gestiones para que el ingreso solidario pueda ser entregado parcialmente en bonos de alimentación, de tal manera que se puedan evacuar inventarios a través de este tipo de mecanismos.

Así mismo, se promoverán campañas de consumo a través de medios institucionales, dado la disminución de la demanda generada por la afectación de las compras de sectores como los restaurantes y hotelera a causa de la pandemia Covid 19.

#### **6. *¿Cree Usted que estas soluciones permitirán que los productores recuperen el precio de venta de su producto arroz paddy verde tal como Usted lo ha venido manifestando reiterada y públicamente?***

En primera instancia este Ministerio viene analizando opciones para evitar que los productores pierdan su cosecha por no tener a quien venderle. Cabe recordar que el arroz paddy verde es un producto altamente perecedero que debe entrar a una planta de secamiento en las siguientes 48 horas para que no se pierda.

En ese sentido, se viene trabajando inicialmente en salir de los inventarios con el fin que los productores puedan tener donde almacenar el producto.



20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

Si lo anterior se logra, naturalmente el precio debe frenar su caída. Sin embargo, los bloqueos a las vías por parte de los manifestantes no están permitiendo movilizar normalmente el inventario almacenado hacia los centros de consumo, lo que está agravando el problema y están generando una afectación seria a los productores.

Como conclusión el precio responde al componente de oferta y demanda, la demanda se ha visto afectada por la disminución de ingresos de la población colombiana por lo que el precio podrá estabilizarse una vez reaccione la demanda, la cual lo hará en la medida que se vacunen más personas y se reactive la economía.

7. ***El incentivo al almacenamiento, como instrumento de política pública, ha sido un mecanismo que a lo largo de su implementación ha servido indiscutiblemente para generar estabilidad en el precio de comercialización y garantía de absorción de la cosecha. ¿Está el gobierno en disposición para arbitrar unos recursos amplios y suficientes para la cosecha grande del segundo semestre y cuál sería su monto?***

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está en disposición de establecer el mecanismo como se ha venido haciendo en los últimos años. Sin embargo, dados los altos inventarios que se presentan actualmente, no habría voluntad de la industria de acogerse al incentivo o acordar un precio alto para este año, por lo que se puede buscar otro mecanismo como apoyo a la comercialización. Esta cartera tiene predestinados 29.000 millones de pesos para el segundo semestre de 2021 en este propósito.

8. ***El Consejo Nacional del Arroz en cabeza del Ministerio de Agricultura, ha venido haciendo una campaña de ordenamiento a la producción del arroz pidiendo a los agricultores no sembrar más de 520 mil hectáreas en el presente año. ¿Esa recomendación se iría a convertir en una tendencia anual por efecto de los compromisos internacionales relacionados con las importaciones de arroz desde la CAN y EE. UU? Explique su respuesta.***

No sería una tendencia anual, ya que podría variar del comportamiento del consumo de arroz, es necesario garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la población colombiana, sin generar grandes excedentes de difícil comercialización que afecten la estabilidad económica de este renglón de la economía.

El plan de ordenamiento de la producción de arroz busca frenar la volatilidad del mercado del alimento y las imperfecciones en la comercialización de las cosechas,



20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

de tal manera que se pueda evitar la inestabilidad de los precios tanto para los cultivadores, como para los molineros y los consumidores.

Esta estrategia es el resultado del consenso con todos los integrantes de la cadena, mejorando la competitividad. El portafolio del plan de acción está orientado a responder a tres ejes estructurales: eficiencia productiva y de mercados, bienes y servicios para la especialización regional, e institución, comunidad y ambiente. Se compone de 9 programas, 26 proyectos y 120 actividades con identificación de productos, actores y años de implementación.

Así pues, vale la pena aclarar que esta estrategia no depende de los compromisos internacionales que tiene el país con la CAN y EE. UU.

Actualmente no se ha importado el 1% del arroz que se consume en el país durante este año. Los inventarios actuales están muy altos no por importaciones sino por un exceso de áreas y una disminución de consumo por la pandemia que pone en crisis al sector. Es decir que, si se mantiene el exceso de oferta y el consumo bajo, independiente de los compromisos de los acuerdos comerciales, se requiere regular las áreas para que los productores no generen una sobreoferta que mantenga los precios por debajo de los costos y los lleve a la quiebra. Es por lo anterior que el Plan de Ordenamiento de la Producción arrocerá es una herramienta necesaria para regular la oferta frente a la demanda.

**9. ¿Qué medidas efectivas implementará el Ministerio para controlar y evitar el permanente abuso en el precio de los insumos?**

Desde el año 2006 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) puso en marcha una Política de Libertad Vigilada de Precios en el sector de insumos agropecuarios, con el propósito de recolectar información que le permitiera detectar posibles distorsiones en el mercado y así evitar un incremento injustificado y no competitivo en los precios de estos productos.

Con esta vigilancia se recoge información que se utiliza para monitorear el mercado y realizar análisis de las condiciones de competencia y la evolución de los precios, de manera que se pueda determinar si existe posición dominante en los mercados relevantes y/o abuso de esa posición para la fijación de precios. Como resultado de este análisis, se define si es necesario intervenir el mercado con una nueva política de precios en términos de regulación o control directo de los precios.

En los análisis que se han realizado, se ha encontrado evidencia de que existe posición dominante en algunos mercados relevantes de fertilizantes, pero no se han





20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

encontrado abusos en los procesos de fijación de precios. Esto se explica principalmente por la gran cantidad de productos sustitutos que se encuentran en el mercado, lo cual genera un adecuado nivel de competencia que termina autorregulando los precios de los insumos. Si alguien sube demasiado sus precios puede llegar a perder cuotas de mercado importantes y bajar su participación en el mismo.

Como parte de los estudios que ha realizado el MADR sobre el sector, se ha encontrado que las materias primas e ingredientes activos para la fabricación de los insumos agropecuarios en Colombia provienen prácticamente en su totalidad del exterior, ya que estos productos se fabrican o sintetizan a grandes escalas de producción, cerca de yacimientos de hidrocarburos (gas natural) y otros minerales necesarios para su elaboración (fósforo, potasio, etc.).

En la medida en que es un sector netamente importador, se ha podido establecer que los precios de los insumos agropecuarios en el país se determinan principalmente por variables **exógenas propias de la dinámica del mercado**, como son las variaciones de los precios internacionales (interacción de la oferta y demanda mundial), los precios de los hidrocarburos (petróleo) y los movimientos de la tasa de cambio.

En el marco de esta operación, el Ministerio ha realizado análisis estadístico de la dependencia de los precios nacionales de fertilizantes frente a los precios internacionales, utilizando el cálculo del Coeficiente de Correlación, el cual se refiere a la forma numérica con que la estadística logra demostrar la relación entre dos o más variables, midiendo el nivel de dependencia de una variable respecto de otra variable independiente.

Para este cálculo se tomaron series de precios de más de 15 años, observando correlaciones positivas y muy altas (por encima del 80% en todos los casos), lo cual significa que los valores de los precios nacionales de los fertilizantes varían de manera sistemática respecto a los valores de los precios internacionales. Es decir, si los valores de los precios internacionales de los fertilizantes aumentan, la correlación es tan significativa, que también suben los valores de los precios nacionales.

En términos porcentuales, los resultados del cálculo del coeficiente de correlación lineal de los precios nacionales versus los precios internacionales de los fertilizantes, para el periodo comprendido entre enero de 2006 y febrero de 2021, es el siguiente:

**Coeficiente de Correlación entre los precios nacionales y los precios internacionales de fertilizantes  
(Enero 2006 - Febrero 2021)**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

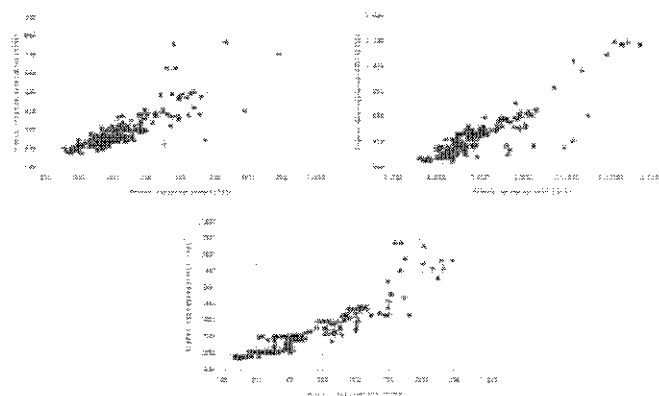
FERTILIZANTE	COEF. DE CORREL. %
UREA	82%
DAP	89%
KCL	92%

Fuente: Grupo de Insumos Agropecuarios MADR-DCAF.

De acuerdo con los anteriores resultados, se puede constatar que los movimientos de precios de los insumos agropecuarios en el mercado nacional corresponden a los movimientos que registran las variables de mercado que los determinan y no a decisiones arbitrarias salidas del contexto económico, que puedan catalogarse como conductas de abuso en la fijación de precios en el mercado.

Los siguientes diagramas de dispersión evidencian aún más la importante correlación que existe entre los precios nacionales e internacionales de los fertilizantes analizados, en la medida en que el conjunto de los puntos, que representan los datos, se aproximan a la formación de una línea recta con pendiente positiva.

Figura 1. Diagramas de dispersión de los precios nacionales e internacionales de los fertilizantes



Cálculos: MADR-DCAF

Conscientes de la importancia de los insumos agropecuarios para la fijación de los precios de los alimentos y su impacto en la productividad y la competitividad del sector, venimos implementando las siguientes medidas en este eslabón de las cadenas agroalimentarias para la estabilidad en los costos de producción y el uso eficiente, racional y sostenible.



20211000110161

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

- Con la Resolución 071 del 28 de marzo de 2020, el MADR puso en marcha una Política de Libertad Vigilada de Precios durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, con el propósito de someter bajo este régimen las canastas de productos relevantes o productos claves (325 registros ICA) de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios, productos biológicos de uso pecuario y alimentos para animales.
- Generación de boletines periódicos de precios de insumos agropecuarios con el análisis del mercado nacional e internacional.
- En 2019 diseñamos la Política Integral de Insumos Agropecuarios, con el objeto de orientar la planificación y gestión integral de planes, programas y acciones en el eslabón de insumos agropecuarios para el incremento de la competitividad de las actividades agropecuarias, con la implementación de estrategias de corto, mediano y largo plazo en tres ejes de acción (política de precios, acceso y comercialización, uso y aplicación).
- Teniendo en cuenta que se pueden presentar casos específicos de abusos en la fijación de precios en algunos municipios, a través del WhatsApp de la línea telefónica 320 671 7746, estamos recibiendo las denuncias de los ciudadanos con respecto al alza de precios de insumos agropecuarios (fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios, productos biológicos y alimento para animales que sean necesarios para la producción agropecuaria en el territorio nacional).
- Solicitud al Comité AAA para tener beneficios de reducción arancelaria para fertilizantes y plaguicidas. La última disposición es el Decreto 894 de 2020, en el cual se estableció un gravamen arancelario de cero por ciento (0%) para la importación de estos insumos clasificados en las 28 subpartidas arancelarias de fertilizantes y plaguicidas solicitadas por el MADR.
- En el eje de comercialización y acceso de la política integral implementamos con recursos FOME el programa de apoyo a pequeños productores para la adquisición de insumos agropecuarios, establecido mediante Resolución 169 de 2020 para aliviar los efectos adversos por la COVID-19 y facilitar la continuidad de la producción y suministro de alimentos a los centros de consumo.



20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

- En 2021 tenemos planteadas acciones dirigidas a seguir fortaleciendo la vigilancia y herramientas de análisis de información de insumos, como:
  - Retomar la vigilancia de precios para todo el mercado de fertilizantes y plaguicidas por su relevancia en los costos de producción de los productores agrícolas.
  - Incluir en la vigilancia de precios los alimentos para animales por su relevancia en las estructuras de costos de los productores pecuarios.
  - Desarrollar el sistema de inteligencia del mercado de insumos agropecuarios.
  - Continuar generando boletines de precios y elaborar el estudio de mercado de alimentos para animales, como soporte para la toma de decisiones y formulación de política pública.
  
- El pasado 18 de marzo instalamos la Mesa Nacional de Insumos Agropecuarios como espacio interinstitucional de articulación creado para coordinar, gestionar y hacer seguimiento a la implementación efectiva de planes, programas y acciones de la política integral como ruta de respuesta a las problemáticas identificadas. Las funciones de la Mesa son:
  - Validar y complementar las necesidades de acción requeridas para el logro de los objetivos de la política integral de insumos agropecuarios.
  - Orientar, recomendar y planificar acciones interinstitucionales para atender las necesidades validadas y actualizar el plan de acción de la política integral de insumos agropecuarios.
  - Generar elementos de análisis para orientar la toma de decisiones de acción en el mercado de insumos agropecuarios, de acuerdo con las competencias institucionales.
  - Implementar el plan de acción de la política integral de insumos agropecuarios, de acuerdo con las competencias institucionales y las capacidades de cooperación de actores participantes.
  - Hacer seguimiento y evaluación de la ejecución, cumplimiento de metas y resultados de las acciones del plan de acción de la política integral de insumos agropecuarios.  
Difundir, informar y socializar acciones y resultados de la Mesa Nacional de Insumos Agropecuarios a los diferentes actores, utilizando tecnologías de información y comunicaciones.

**10. ¿Tiene el Ministerio la suficiente capacidad logística y los mecanismos suficientes para analizar y tabular los informes que al respecto del costo**



El campo es de todos

Ministerio de Agricultura

20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

de los insumos deben presentar todos los importadores, fabricantes, distribuidores, comercializadores, intermediarios, almacenes, etc., que permitan detectar la trazabilidad y distorsión en los precios? De ser positiva la respuesta, ¿cuáles son los mecanismos de los que disponen?

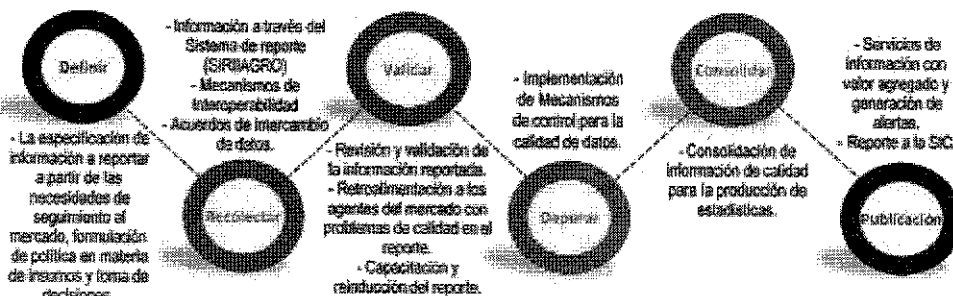
La política de precios del MADR es operada por el Grupo de Insumos Agropecuarios conformado por profesionales de distintas disciplinas de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales y la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

El proceso de gestión de información al interior del Grupo de Insumos se soporta en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, a través del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIAGRO), establecido en la Resolución 071 de 2020 como mecanismo oficial del cumplimiento de la obligación de reportar de los agentes vigilados.

De esta manera, hemos logrado hacer más eficiente la operación, tanto para el MADR, como para los agentes vigilados, lo que representa ahorros en tiempo y costos, facilitando el mantenimiento y debida custodia de la información reportada.

A continuación, se presenta el proceso operativo de la vigilancia de precios de agroinsumos:

Ilustración 1 - Paso a paso de la operación de la política de precios del MADR



Fuente: Grupo de Insumos Agropecuarios

En 2021 pondremos en marcha la primera fase del componente de inteligencia de mercados del SIRIAGRO, el cual facilitará el acceso a información confiable y oportuna de precios nacionales, volumen de producción, precios internacionales, comercio exterior y directorio de empresas productoras y distribuidoras de insumos agropecuarios.



El campo  
es de todos

Minagricultura

20211000110161

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000110161

Fecha: 25-05-2021

Con estos servicios de información continuaremos atendiendo las necesidades de los usuarios y grupos de interés del MADR respecto a la política de precios de insumos, añadiendo valor a la implementación de la misma, a la toma de decisiones y al proceso de vigilancia y control.

Finalmente, el pasado 18 de mayo de 2021 se llevó a cabo la reunión de la Mesa Nacional de Insumos Agropecuarios donde fueron presentados los resultados del índice de precios de insumos agropecuarios, construido por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA en cooperación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Grupo de Insumos del MADR como herramienta complementaria de medición y monitoreo.

En estos términos y en el marco de las competencias asignadas a esta Cartera Ministerial, emitimos respuesta a su solicitud.

Cordial saludo,

**RODOLFO ZEA NAVARRO**

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó: Juan Gonzalo Botero Botero - Viceministro de Asuntos Agropecuarios   
Revisó: Miguel Ángel Aguiar Delgadillo – Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Daniel Arboleda Cortés– Jefe Oficina Asesora de Asuntos Internacionales   
Lorena Gómez - Viceministerio de Asuntos Agropecuarios   
Lorena Prieto - Viceministerio de Asuntos Agropecuarios   
Elaboró: Camilo Ernesto Santos Arévalo - Director de Cadenas Agrícolas y Forestales  
Wilson Rivera – secretario técnico Cadena Arroz  
Nydia Carreño - Oficina Asesora de Asuntos Internacionales   
Tramitó: Edna Tatiana Martínez – Asesora del Despacho del Ministro   
Anexo: Excel con el resumen de las inversiones realizadas con recursos COLRICE